

DECRETO ALCALDICIO N° 526 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 20 FEB. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de 2 equipos de aire acondicionado para las Unidades de Urgencia y Administración del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-20-L113, donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El Memo Interno N° 129 de fecha 14.02.2013 en el cual se solicita subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de 2 equipos de aire acondicionado para las Unidades de Urgencia y Administración.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012 de enero de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

Adjudíquese Licitación ID 3663-20-L113 por la compra de 2 equipos de aire acondicionado para las Unidades de Urgencia y Administración del CESFAM de Requinoa al siguiente Proveedor, como se detalla a continuación:

Nombre del Proveedor

COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAR DEL SUR RUT 83.610.800-0 912.000 + IVA

TOTAL ADJUDICADO \$912.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001.001 de Mantenimiento de Edificio del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

El Proveedor adjudicado fue elegido en base a Oferta económica, cumplimiento de los requisitos, plazo de entrega y garantía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)